

# La Region

PERIODICO CATOLICO

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un mes. . . . .	1 pta. 25 cts.
Un trimestre . . . . .	3 » 75 »
Un semestre. . . . .	7 » 50 »
Un año. . . . .	15 » »
Ultramar y Extranjero. . . . .	30 » »
Número atrasado. . . . .	25 »

Se publica todos los días menos los festivos

con licencia eclesiástica

y bajo la censura del Magistral de la S. B. C.

Don Francisco Jarrin Moro

## ANUNCIOS

En 1ª plana. . . . .	50 cts. línea.
En 3ª id. . . . .	25 » »
En 4ª id. . . . .	5 » »

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Zamora número 34, donde se dirigirá toda la correspondencia

## Boletín Religioso

Salamanca 30 de Abril de 1891

### NATURALMENTE

Con la abrumadora elocuencia de los números nos dice la Estadística que en los Estados-Unidos las ejecuciones legales desde el año 1884 á 1889 inclusives, no pasan de 558, mientras que los lynchamientos, ó sea las justicias que por su mano se toma el pueblo ascienden á 975.

Este dato, más expresivo que cuantos pudiéramos buscar, rebaja por una de sus fases más importantes la civilización norte americana al nivel de la de los pueblos primitivos ó al de las sociedades que se disuelven entre las convulsiones de la anarquía. Porque si necesarias son las garantías de seguridad para el hombre que goza de la plenitud de sus derechos, no menos precisión tiene de ellas el mísero delincuente y sobre todo, el procesado que por engaño de falaces indicios ve amenazada su inocencia por la posibilidad de un fallo condenatorio.

La gravedad del hecho que denuncia la Estadística se acentúa por la circunstancia de ser habitual en los Estados la aplicación de la llamada Ley de Lynch, y por la particularidad, no menos alarmante, de no ser el ejecutor de estas justicias el feroz populacho conducido por caudillos de baja estofa, sino el pueblo en la variedad de sus clases y jerarquías y á su cabeza hombres distinguidos en el foro, en la diplomacia y en la política, como ha sucedido en los últimos asesinatos de Nueva Orleans.

¿Cuáles son las causas de estos actos de popular justicia inminente y retenida que dirían Azcárate y Salmerón? ¿Cómo en pueblos menos adelantados que la República modelo no se cometen atropellos semejantes sino en el ardor criminal de las saturnales revolucionarias? El telégrafo dió la respuesta al mismo tiempo que la noticia.

La fundada desconfianza del pueblo en la justicia de sus representantes judiciales, es decir, en

los jurados que entendieran en los asesinatos misteriosos cometidos por una sociedad secreta de italianos titulada «La Maffia», provocó las ejecuciones ejecutivas que suscitaron un conflicto diplomático entre Italia y la República yankee. Caían bajo el puñal ó el revolver de estos dignos hijos de la Italia carbonaria ciudadanos distinguidos á quienes previamente se notificaba la sentencia por aviso anónimo y el jefe de policía que con más constancia y decisión persiguió á los ocultos asesinos fué también acerbado á balazos á las puertas mismas de su casa. Amenazados los jurados por amenazas secretas, pronunciaron veredicto absolutorio de los italianos presos, y sobre muy pocos recayó levísima é irrisoria penalidad. En tonces indignada la población de Nueva Orleans invadió la cárcel pública y suplió en un momento las deficiencias del proceso y la supuesta ó verdadera flaqueza criminal de los jueces.

No negamos que la magistratura de derecho se halle libre en todo caso de semejante debilidad, que no existe institución inmune de las miserias humanas; pero este género de prevaricación se explica y se atenúa; en quienes no están obligados á la administración de justicia ni preparados para ella, ni templados en el cumplimiento de un deber voluntariamente impuesto al elegir por libre arbitrio la profesión judicial en los que carecen de los impulsos de rectitud y abnegación mantenidos y fomentados por el espíritu de cuerpo, por la estima en que tienen su alta investidura, por el honor que la sociedad les tributa en justa compensación de las prendas que les reconoce.

Menos vituperable y deshonorosa es la cobardía en el ciudadano convertido por anómalas circunstancias en soldado de ocasión por poco tiempo, que en el que hizo de la milicia oficio nobilísimo. Pues del mismo modo, no hay que violentar á la naturaleza, exigiendo, pongo por caso, al pacífico especiero trasladado á la fuerza desde el mostrador á los estrados, heroici-

dades judiciales cuando ven al puñal de «La Maffia» suspendido sobre la burguesa y honorable piel. Verus.

## CONJUNCIONES

Después de rechazar el señor Elio en Navarra la coalición que nuestros amigos, prescindiendo de lo meramente político, para procurar el triunfo de lo católico, propusieron á los carlistas, resulta ahora que los carlistas de Zaragoza han acordado la coalición electoral con los conservadores, y bajo la forma poderosa de *candidatura administrativa*, presentarán cuatro candidatos, que irán mezclados con los de los conservadores.

Ahora bien, como los carlistas dieron por razón para no aceptar la unión con los íntegros, la de que nosotros queremos la destrucción del carlismo, al unirse ahora con los conservadores, implícitamente demuestran que estos no quieren la destrucción, sino la conjunción con los carlistas.

Y por si esto no es bastante claro, el Subsecretario de Gobernación señor Sanchez Toca (que como advierte discretamente *El Siglo Futuro* es conjunción de los pidalinos como el *Her. Barcelo* de los liberales, con los conservadores sobre la anchísima base del *pancanovismo*) ha dicho en el Congreso contestando al republicano señor Pedregal:

«Hay un principio fundamental, que es el monárquico, mal interpretado por el partido carlista, en el cual estamos todos conformes, si bien en el principio dinástico estamos separados de ese partido.»

«En cuanto al principio monárquico, digo y repito que liberales y conservadores estamos más separados del partido republicano que del partido carlista.»

Esto podrá no ser, esto podrá desmentirse mañana. Mas lo que nadie puede desmentir es la evidencia de estas intenciones para fundir en un mismo parlamentarismo monárquico las pretensio-

**SANTOS DE MAÑANA.**—Los Santos mártires Orencio y Paciencia, en Huesca; San Pelegrín; S. Segismundo, rey; Santa Grata, viuda, los santos Amador, Orencio y Asafo, obispos, y los santos apóstoles Felipe y Santiago, de los cuales son la misa y oficio divino con rito doble de segunda clase y color encarnado.

**CULTOS.**—San Julián, continúa la novena anunciada.

**Clerécia.**—La Coagregación del Sagrado Corazón de Jesús y el Apostolado de la oración celebra su función mensual. La misa y comunión general serán á las siete y media; los ejercicios de la tarde á las cinco y media, habrá sermón y el ejercicio de las Flores.

**Sancti-Spiritus.**—Principia la novena al Santísimo Cristo de los Milagros. Por la mañana misa con S. D. M. expuesto y por la tarde al parar el címbalo de la Catedral rosario y novena.

### APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

PRIMER GRADO

### INTENCION GENERAL PARA MAYO

Los artistas cristianos

### ORACION COTIDIANA

¡Oh Jesús miol por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, á fin de que los artistas todos encuentren en vuestra divina belleza é inefable bondad, el manantial perenne de sus mejores inspiraciones.

### PROPÓSITO

Desterrar de nuestras casas cuadros provocativos, y sustituirlos por otros decentes y piadosos, aunque no sean tan artísticos.

S. S. el Papa León XIII se ha dignado conceder 30 días de indulgencia, que podrán ganarse una vez cada día y por espacio de diez años, á los fieles habitantes en el reino de España que rezaren con el corazón contrito y devotamente la siguiente

### Oración

Omnipotente y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojásteis de nuestra patria la pravedad arriana; concedednos que unidos en una misma fé y caridad, trabajemos con ardor por la restauración de nuestra Unidad católica y del imperio social de vuestre Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo, Amén.

Corazón de Jesús reinad en nuestra España!  
Madre Inmaculada, salvadnos!  
¡Ángel custodio del reino, Santiago Apóstol Santos de España, interceded por nosotros!

nes dinásticas de don Carlos y la ocupación del poder por don Alfonso.

¡Y los principios..... que se hundar!

M. S. A.

## A la ligera

### ALGO DE CASA

¡Si serán observantes los conservadores!

Ellos presentan candidaturas, y no obstante las *Reglas Prácticas* del Congreso Católico de Zaragoza, lo que menos se cuidan es de pedir la aprobación del Diocesano.

Verdad que para recibir calabazas.....

El hecho merece consignarse.

Siquiera sea para tapan la boca, á un candidato de la tribu (que antes fué diputado provincial) que en un Comercio de la Plaza Mayor, decía días atrás echando pestes de LA REGIÓN.

—¡Si señor! Yo soy católico, pero también soy liberal-conservador!

¡A las pruebas nos remitimos!

Pero aquí del cuento.

Los conservadores, se dicen católicos.

Pero.....

Como el burro del gitano: que leé pero... no *preuncia*.

Nuestro estimado compañero *El Criterio* no ha fijado su atención en que el señor don Teodoro Peña, su colaborador, consiente que los conservadores le pongan en su candidatura.

¡Y lo que es mas triste!

Lo sellen con la marca de fábrica de Cánovas *Tonantel*!

Nos parece llegado el caso—según declaraciones cristianísimas hechas por *El Criterio* en su segundo número—de que don Teodoro dé explicaciones.

¡Ya escuchamos!

## Sección Extranjera

*Indisolubilidad y divorcio.*—*El P. Didon y Mr. Naquet.*—*Anécdota.*

Los periódicos italianos cuentan —y traducen los de París y Madrid— que se han encontrado en Roma el senador Naquet, autor de la ley del divorcio, establecida en Francia, y el famoso predicador Padre Didon de la esclarecida Orden de Predicadores.

El Padre Didon y Naquet se conocieron cuando en el Senado se discutía la ley del divorcio.

A los discursos parlamentarios de Naquet contestaba, desde el púlpito de San Felipe de Roule, el ardoroso dominico.

Naquet hablaba en la tribuna; el Padre Didon respondíale desde el púlpito.....

El dominico no iba nunca al Senado; pero el senador si asistía cada semana á San Felipe.

Una tarde, el secretario del Padre Didon reconoció entre el concurso de flejes al personaje republicano, y le invitó á pasar á la sacristía.

Naquet accedió.

El Padre Didon, sin andarse en rodeos y con su más amable sonrisa le recibió con estas palabras:

—Señor Senador, está usted empleando su admirable talento en la más infame de las obras, créame usted; el divorcio va á desorganizar las familias.....

Y durante una hora en aquella sacristía, de cuyas paredes colgaban estolas y sobrepellices, mientras los incensarios cuasi apagados dejaban escapar sus últimos perfumes, el semita Naquet, convirtiendo en tribuna senatorial la mesa en que el sacerdote se reviste, entregóse á una demostración apasionada y brillante de las ventajas del divorcio, que á su vez el dominico rechazaba con frases llenas de calor y elocuencia.

Un punto de la temible reforma fué en particular discutido.

Naquet prohibía al esposo ó á la esposa divorciados que volvieran á unirse á su primer mujer ó á su primer marido.

—Eso es sencillamente bárbaro— exclamó el Padre Didon, agitando la cruz de madera de su rosario.—Harto debería usted saber, señor senador, con cuanta facilidad pueden rectificar el tiempo y el arrepentimiento las acciones humanas. En asuntos de amor, sobre todo, el corazón que parece muerto suele despertar á lo mejor y adorar entonces lo que antes odiaba. Y usted, con su ley, ¿se atreverá á decir á esposos jóvenes, un momento alejados: No volveréis más el uno á los brazos del otro?... ¡Ah! No tiene usted derecho para decretar semejante infamia.

Naquet quedó encantado y sometido, y en la ley del divorcio no fué incluido el artículo que había indignado al gran predicador. ¡Cuántos matrimonios habrían permanecido separados sin la visita de Naquet á la sacristía de San Felipe!

Desde aquel día fueron grandes conocidos los dos terribles competidores.

## LA HUELGA

He aquí los extremos de la exposición que los obreros de la capital de España dirijen al Presidente del Consejo de Ministros, con motivo del movimiento obrero anunciado para mañana 1º de Mayo:

«Limitación de la jornada de trabajo á un máximo de ocho horas para los adultos.

Prohibición del trabajo de los niños menores de 14 años, y reducción de la jornada de seis horas para los jóvenes de uno ú otro sexo de catorce á dieciocho años.

Abolición del trabajo de noche, exceptuando ciertos ramos de industria cuya naturaleza exige un funcionamiento no interrumpido.

Prohibición del trabajo de la mujer en todos los ramos de industria que afecten con particularidad al organismo femenino.

Abolición del trabajo de noche de la mujer y de los obreros menores de diez y ocho años.

Descanso no interrumpido de treinta y seis horas, por lo menos, cada semana para todos los trabajadores.

Supresión del trabajo á destajo y por subasta.

Supresión del pago en especies ó comestibles y de las cooperativas patronales.

Supresión de las agencias de colocación.

Vigilancia de todos los talleres y establecimientos industriales, inclu-

so la industria doméstica, por medio de inspectores retribuidos por el Estado y elegidos, cuando menos la mitad, por los mismos obreros.

Reclamamos igualmente, de acuerdo con el Congreso socialista verificado en Bilbao en Agosto de 1890, la *reglamentación del trabajo en las prisiones.*

Señores: Fijándonos en la representación efectiva que tenéis—la de la clase que explota al pueblo trabajador—no esperamos que acojáis favorablemente nuestra demanda: casi estamos seguros de que, además de poco correcta, la tachareis de exagerada. Pero á pesar de esto tenemos tal confianza en la razón y la justicia que la abonamos, y sobre todo en la unión y la constancia que ha de mostrar la clase obrera para alcanzarla, que no abrigamos la menor duda de que, si vosotros no, los que os sucedan en los puestos que desempeñáis han de verse obligados á atenderlas.»

Suscribirán este documento el Comité nacional del partido socialista obrero, la agrupación socialista madrileña y las asociaciones de resistencia de albañiles El Trabajo; de constructores de carruajes; de carpinteros, La Unión; de cerrajeros, El Porvenir; de estuquistas, La Solidaridad; de curtidores, El Remedio; del Arte de Imprimir; de constructores de calzado; de marmolistas; el Montepío de Tipógrafos; el Pensamiento obrero, y el Comité central de la Federación Tipográfica.

## EL JURADO EN SALAMANCA

Para ver y juzgar las causas del partido judicial de Ledesma en juicio por jurados en esta Audiencia de lo Criminal, durante los días 22 y 23 del próximo Mayo, han sido designados Jurados.

Don Ignacio Martín Martín, Brincones.—Manuel Benito Blanco, Aldehuela de la Bóveda.—Mateo Salinas Almaráz, Ledesma.—Sebastian Benito Iglesias, Gejo de los Reyes.—Francisco Hernandez Hernandez, Valdeiosa.—Francisco Sánchez Santiago, Sando.—Vicente Delgado Cuesta, San Pedro del Valle.—Nicanor Sandoval Muñoz, Pelilla.—Matias Benito Corredera, Villaseco de los Gamitos.—Benito Ruano Hernandez, Campo de Ledesma.—Rafael Alonso Vicente, Trabanca.—Lino Lopez Gabriel, Ledesma.—Aquilino Gonzalez Santos, Valdeiosa.—Bonifacio Rodriguez Marcos, Sando.—Simón Pascual Vicente, Sardón de los Frailes.—Francisco del Brio Prieto, Aldearrodrigo.—Vicente Campo Rodriguez, Encina de San Silvestre.—Juan Vadillo Vidal, Ledesma.—Nicasio Curto Garcia, Canillas de Abajo.—Cándido Calvo Castillo, Manzano.

### CAPACIDADES

Don Eloy Lamamié de Clairat, Ledesma.—Nicolás Heras Clavero, Añover de Tormes.—Fabian Diez Vicente, Espadaña.—José Manuel Carranza Garcia, Rollán.—Angel Dominguez Perez, Juzbado.—Bernardino Trilla Benito, Ledesma.—Joaquin Montes y Montes, Villarino.—Marcelino Salas del Castillo, Ledesma.—Gabriel Fernandez del Campo, Mata de Ledesma.—Casimiro Manuel Sanchón Sanchez, Buenamadre.—Benito Blanco Cuadrado, Campo de Ledesma.—Francisco Marcos y Marcos, Tremedal.—Julian Ullán Blanco, Villarino.—Sandalio Tamames Hernandez, Valde-

sa.—José Panero Garcia, Juzbado.—Domingo Sanchez Gomez, idem.

### SUPERNUMERARIOS

*Cabezas de familia*

D. Simon Perez Hernandez, Salamanca.—Jacinto Ibañez Esteban, Salamanca.—Senen Martin Angoso, Salamanca.—Eugenio Lopez Benito, Salamanca.

### CAPACIDADES

Don Teodoro Peña Fernandez, Salamanca.—Casimiro Baz Iglesias, Salamanca.

## El tratado con los Estados Unidos

Los periódicos ingleses publican el siguiente telegrama que les comunica la Agencia Reuter:

«El proyecto de convenio entre los Estados Unidos y España, redactado por el señor Cánovas y el general Forster, está basado, en cuanto á los Estados Unidos se refiere, en la sección tercera de la ley Mac-Kinley.

A cambio de la libre entrada en los Estados Unidos del azúcar, melazas, cueros y de una reducción de derechos sobre el té, todo procedente de las Antillas, los Estados Unidos obtienen libre exención de la tarifa fijada por España sobre la mayor parte de las primeras materias y productos manufacturados, y una rebaja en los derechos sobre los cereales y las harinas.

Las negociaciones fueron principalmente empeñadas respecto á la total supresión de derechos por parte de España sobre los cereales, harinas, aceites, así como el petróleo y la manteca. Suscitóse también la cuestión del tabaco, mas por no estar comprendido éste en la sección tercera de la ley Mac-Kinley, hubo que dejarla á un lado.

Los comerciantes de Santander declaran quedado el coste del transporte de las harinas de Castilla, cuya parte más considerable va á las Antillas, esta rebaja en los derechos dará por resultados que la harina americana reemplace por completo á la española.

Cuba actualmente consume 500.000 barriles de harina, principalmente española, que entran casi libres de derechos, y se venden á 12 pesos el barril, mientras que la producción americana, recargada con fuertes derechos, ha sido eliminada en ventaja de la española.

Con el actual convenio, la harina americana, entrando casi libre de derechos, hará bajar el precio del barril á unos seis pesos, aumentando el consumo de harina en Cuba hasta un millón de barriles al año. Sin los esfuerzos de la Comisión cubana, que resuelta á obtener la reciprocidad con los Estados Unidos, logró combatir la presión de los intereses españoles, el señor Cánovas no hubiera hecho esta concesión.

El temor de una peligrosa tirantez de relaciones entre España y Cuba y Puerto Rico, que pudiera conducir á una guerra civil, obligó al Gobierno á sacrificar las industrias de la Península al interés de las colonias.

Con el presente convenio, los Estados Unidos obtendrán una especie de Zollverein con las Antillas. Los trigos, harinas, petróleo, los artículos manufacturados y las máquinas de Norte América, puede decirse que entrarán en las Antillas libres de derechos.»

LOS ITINERARIOS  
DE LOS

TRENES-CORREOS

La Gaceta ha publicado el resumen de los itinerarios formulados por la Dirección de Correos y Telégrafos, y que aprobó con carácter provisional el ministro de la Gobernación en Real orden de 7 del actual, disponiéndose al propio tiempo que las empresas de ferrocarriles y las corporaciones y particulares que lo deseen hagan observaciones ante la citada Dirección en el plazo de un mes.

He aquí las principales modificaciones que se establecen:

**Correos á Aragón y Cataluña.**—Salida de Madrid, á las 7 y 45 de la noche, en vez de las 7 y 30.

Llegada: Zaragoza, 5 y 7 de la mañana; Lérida, 9 y 59; Barcelona, 3 y 33 de la tarde (en vez de las 7 y 5); Pamplona, 9 y 56 de la mañana; Huesca, á las 7 y 39 de la mañana.

**Correos del Norte.**—Salida de Madrid, á las 7 y 45, en vez de las 8 y 45 de la noche.

Llegada: Valladolid, 2 y 22 de la mañana; Burgos, 5 y 12; Vitoria, 8 y 15; San Sebastián, 11 y 25; Logroño, 9 y 7; Bilbao, 10 y 14; Zamora, 4 y 10; Salamanca, 4 y 18 de la mañana.

**Correos del Noroeste.**—Salida de Madrid, á las 7 de la tarde.

Llegada: Segovia, 10 y 3 noche; Palencia, 3 y 29; León, 6 y 31 de la mañana; Lugo, 6 y 38; Coruña, 6 y 49 de la tarde (en vez de las 11 de la noche); Pontevedra, 8 y 10 de la noche; Orense, 3 y 11 de la tarde; Santander, 11 y 21 de la mañana; Oviedo, 11 y 34 de la mañana.

**Correos de Mediodía.**—Salida de Madrid, á las 7 y 45 de la tarde.

Llegada: Valencia, 8 y 18 mañana; Alicante, 7 y 14 mañana; Murcia, 7 y 3 mañana; Almería, 4 mañana; Jaén, 6 y 31 mañana; Córdoba, 8 y 1 mañana; Sevilla, 11 y 25 mañana; (en vez de las 3 y 15 de la tarde) Cádiz, 3 y 37 tarde (en vez de las 7 y 36 de la noche); Huelva, 2 y 33 tarde; Granada, 2 y 38 tarde; Málaga, 1 y 59 tarde; Ciudad-Real, 1 y 4 mañana; Badajoz, 11 y 52 mañana; Cáceres, 1 y 7 tarde.

Como se observa, se adelanta notablemente en las capitales de las provincias la llegada del correo.

**Llegada á Madrid.**—Correos de Cataluña y Aragón, á las 7 de la mañana, en vez de las 7 y 55.

**Correos del Norte,** á las 6 y 46 de la mañana, en vez de las 6 y 40.

**Correos del Noroeste,** á las 7 de la mañana, en vez de las 10 y 18 de la noche.

**Correos de Extremadura,** á las 6 y 55 de la mañana, en vez de las 7 y 55.

Respecto á las demás líneas del Mediodía no se ha fijado aún la hora de llegada.

Condenación de libros

El *Observatore Romano* publica la siguiente lista de los libros recientemente condenados por la Congregación del Índice en la sesión celebrada en el Vaticano el día 23 del actual,

*Explicaciones ao Público a proposito do incidente ocurrido entre o Excentisimo e Reverendisimo Senhor Bispo Conde e a Faculdade de Theologia da Universidade de Coimbra,* pelo doctor Manuel De Azevedo Araujo e Gama.—Coimbra, 1888 (28 Febraio).—Decr. S. Of. Feria IV. 2 Julii 1890. A *Facultad de Theologia e as doctrias que ella ensina,* pelo Padre José

Maria Rodriguez quintannista de Theologia.—Coimbra, 1886.—Eod. Decr.

*Analyse critica do libello accusatorio* que o excellentissimo e reverendisimo señor Bispo Conde redigiu contra a Faculdade de Theologia da Universidade de Coimbra, par Manuel de Azevedo Araujo e Gama.—Coimbra, 1888.—Eod. Decr.

*A Sagrada Congregação do Concilio e os direitos do Senhor Bispo Conde sobre a Universidade de Coimbra.* Nova edicao de un documento recente, precedida de algunas consideraciones pelo doctor José Maria Rodriguez Lente, substituto de Faculdade de Theologia da Universidade de Coimbra, 1889 (Ottobre).—Eod. Decr. Autores laudabiliter se subjecerunt.

Giusepp Toscanelli, Deputado al Parlamento.—*Religione e Patria osleggiate dal Papa, l'Italia si deve difendere.*—Firenze, Fratelli Bocca editori, Torino-Roma; 1890.—Decr. 13 Aug. 1890.

Tribunales

Ya se han nombrado los tribunales que han de actuar en el próximo mes de Mayo para proveer las escuelas vacantes en el distrito universitario de Valladolid, los cuales los contribuyen los señores siguientes:

**Para la Escuela de niños.**  
Don Antonio Alonso Cortes, catedrático de la Universidad, don Galo de Benito, idem del Instituto, don José María Lacort, Director de la Escuela Normal, don Tomás Romojaro, Inspector de Escuelas, don Faustino Gonzalez Parra y don Hermógenes Amor, profesores de escuela pública, y don Martín Rodríguez, profesor privado.

**Para las Escuelas de niñas**  
Don José Daurella y Rull catedrático de la Universidad don Francisco Calopa, idem del Instituto, don Valentín Mozo, inspector de Escuelas, doña María Magdalena, Francés, doña Primitiva Medrano y doña Juliana Lázcano profesoras de escuela pública y don Eusebio del Barrio, profesor privado.

NOTICIAS

OFICIALES

La Gaceta de ayer no publica disposición alguna de interés general.

POLITICAS

Decididamente el día 8 de Mayo saldrá para Aranjuez la familia Real.

El señor Vicenti ha presentado en el Congreso su proposición de ley obligando á las empresas de ferrocarriles á que adopten en sus trenes todas las medidas de seguridad para los viajeros, que están en práctica en los países cultos.

Una Comisión de profesores de instrucción primaria ha conferenciado con los señores Muro, Becerro de Bengoa, Barrio y Mier y Luengo, quedado éste encargado de formular una proposición de ley con el fin de que se regularice el pago de los haberes de aquella clase.

Dice *El Liberal* que es más que probable rechacen el beneficio de la amnistía los militares republicanos emigrados.

GENERALES

Con el título *El Padre Coloma y la aristocracia* se pondrá á la venta dentro de breves días un folleto debido á la pluma de un escritor madrileño que oculta su nombre.

¡Buena será la obra!

Proximamente verá la luz en la Gaceta un real decreto organizando la clase de escribanos de actuaciones.

Según tenemos entendido, en dicho decreto se establecen las categorías de escribanos de entrada de ascenso y término; se crean colegios de escribanos por Audiencias territoriales, se confirma en sus cargos á los actuales escribanos de real nombramiento, y se establece que el ingreso en la carrera será en lo sucesivo por oposición.

REGIONALES

En el pueblo de Mayorca (Valladolid) ha sido sacrilegamente robada la iglesia de Santo Toribio, propiedad del Municipio, llevándose los ladrones, entre otros objetos, dos cuadros en lienzo, de San Pedro y San Pablo, pintados por Ribera.

LOCALES

El día 4 del próximo Mayo darán principio en la Escuela de N. y B. A. de san Eloy los exámenes de fin de curso.

Ha sido nombrado Provincial de Castilla de la Compañía de Jesus el R. P. Abad,

Trasladado á Palencia el Presidente de la Comunidad de R. R. P. P. Dominicos en esta ciudad don Fray Angel Venero.

Nombrado Prior del Convento de P. P. Carmelitas Descalzos de Alba de Tormes el R. P. Fray Gerónimo O. C.

Y Superiora de la Comunidad de Siervas de María de esta Ciudad, Sor Expectación, que lo era de la de Zaragoza.

Como ya anunciamos los días 14, 15, 16, y 17 de Junio próximos, celebraran las R. R. M. M. Bernardas de esta ciudad solemnes fiestas religiosas en memoria de cumplirse un nuevo centenario del nacimiento de su santo fundador.

Cada uno de los días mencionados estará la fiesta correspondiente á cargo de los P. P. Jesuitas, predicando uno de ellos; de los P. P. Dominicos, diciendo el sermón uno de la Orden; los Parrocos de la ciudad estarán el sermón probablemente á cargo del Presbítero don Rsgelio Matias; y el último día el ilustrísimo Cabildo, oficiando de Pontifical S. E. I. y dirá el sermón ó el Canónigo Magistral ó el Canónigo señor Pereira.

Esta tarde á la parada del Címbalo será llevado procesionalmente el Santísimo Cristo de los Milagros desde su capilla á la Parroquia de Sancti-Spiritus. Así lo anuncia los elegantes carteles que el Parroco señor Alborran á encargado á la imprenta de Calatrava.

Hoy comienzan en la Clerencia las Flores de Mayo. También se celebran estos piadosos cultos en San Millán por las Siervas de María, en donde todos los jueves y domingos un coro de niñas ofrecerán flores á la Virgen del Amor Hermoso, citando tiernas poesías. Los cánticos serán dirigidos por el maestro don Pedro Martínez, nuestro querido amigo.

El sábado á la hora de costumbre se verificará la procesión con la venerada imagen de Nuestra Señora de los Remedios.

Los señores Girón, Campo y Cimas, han sometido su candidatura para Concejales á la aprobación de S. E. I. el señor Obispo de la Diócesis, prometiendo acatar las Reglas Prácticas del Congreso Católico de Zaragoza, S. E. I. ha atorgado su aprobación.

Se nos asegura que los señores Cuesta y Vega, presentan una candidatura por el distrito del Ayuntamiento con el carácter de independiente.

†  
Ayer recibió cristiana sepultura la señora doña Carolina Pardo Pimentel, justamente estimada por su entendimiento, y lo que más vale, por su inagotable caridad, y todas las virtudes que enaltecen á un alma católica. Fué dignísima servidora de doña María Victoria, la esposa de don Amadeo, que también dejó gratísimos recuerdos por las excelentes dotes que hubieran honrado al trono español, si su marido lo hubiera ocupado o legitimamente como rey católico.

Mañana empezaremos á publicar en nuestra cuarta plana la anunciada Post-data. En esta sección incluiremos charadas y enigmas, misceláneas pensamientos y anécdotas juntamente con algunos problemas del juego de ajedrez.

El tribunal de oposiciones á las cátedras de Lengua griega, vacantes en las Universidades de Salamanca y Granada, ha quedado constituido en esta forma: Presidente, don Marcelino Menendez Pelayo; vocales: don Lázaro Bordón, don Antonio González Garbín, don Enrique Soms, don Juan Valera, don Antonio Rubio, don Julián Apraiz, y en concepto de suplentes, don Juan Gelabert y don Fernando Brieva.

Nos escriben de Vitigudino diciéndonos que el último mercado celebrado estuvo concurrendísimo en ganancia y se han verificado muchas transacciones.

En los granos se ha notado bastante paralización. Los trigos con tendencia á la baja; pues hoy se ha cotizado la fanega á 37 reales, mientras en los anteriores mercados á 38 y 39.

Las reses vacunas se sostienen en sus precios y aun se nota tendencia al alza.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION  
Madrid 30, 3'30 t.

A causa de la mucha extensión de las rectificaciones que originó la enmienda de Pedregal á la contestación del Mensaje, se aplazó para hoy la enmienda del señor Barrio y Mier.

El Consejo de Ministros celebrado hoy careció de importancia.

Los obreros de «Las Tres Clases de Vapor» de Barcelona han acordado la huelga para mañana y pasado. El lunes previamente volverán al trabajo.

El Corresponsal.

Bolsa de Madrid

Cotización oficial de ayer miércoles  
29 de Abril de 1891

Deuda perpetua 400 interior	76-60
Idem pequeños	78-00
Idem fin corriente	76-40
Idem fin próximo	76-65
Nuevas series G y H	77-10
400 exterior	77-70
Idem pequeños	78-00
Idem fin próximo	77-10
400 amortizables pequeños	88-50
Billetes Cuba 1890	96-90
Banco de España	420-50
Compañía de Tabacos	87-50

Bolsa de Paris

El 400 exterior 75-116 |

EL TIEMPO

Observación de hoy á las 12 del día

Indicación termométrica al aire libre en grados centígrados	21
En el interior	15
Indicación barométrica	76-4
Estado del tiempo	Variable.

Imp. católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero

# Servicios públicos

## SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias.—En San Mariin Plaza Mayor; San Pablo. San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen Plaza de los Bandos; La Purísima (Plaza de las Agasstrnas); Catedral; Sancti-Spíritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

## SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Diez, San Justo, núm. 34.

## AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

*Juzgado de Instrucción*

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

## JUZGADO MUNICIPAL

Calle del Azafranal.—Horas de despacho de diez á dos.

## GOBIERNO CIVIL

Plazuela de Anaya.—Horas de oficina y en la Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm; 5: horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una

## AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

## DIPUTACION

Calle de S. Pablo—Casa de la Salina—Horas de oficina, de nueve á dos.

## ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

## GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

## Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

## ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórnes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciudad-Rodrigo, Fregeneda y Lumbralles, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

Salida

## SALIDA

Correo general, 9 y 30 noche.—Alba de Tórnes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 9 30 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

## Horas de Despacho

## MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

## TARDE

Para valores declarados, de 3 á 5.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

## TELEGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente. El público encontrará en dicha oficina la expendedoría de sellos.

## COCHES DILIGENCIAS

Para Bejar.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórnes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde; entrada, a las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana.

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

## FERROCARRILES

### Salida

### SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. . . . . 10'14 noche.  
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

### LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. . . . . 5'01 mañana  
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

### LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. . . . . 5'01 mañana  
Tren mixto.. . . . 05'15 tarde.

### Llegada

### MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. . . . . 4'49 mañana  
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

### LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. . . . . 9'58 noche.  
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

### LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. . . . . 9'58 noche  
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

# SECCION DE ANUNCIOS

## OBRA PREDICABLE

—(::)—

Escrita por el Dr. D. Zacarías Metola, Lectoral de la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos.

Consta de cuatro tomos: Su precio es de 16 pesetas en pasta y 13 en rústica, y una peseta 50 céntimos, para franqueo y certificación.

También se remite á los señores Sacerdotes que se comprometan á celebrar 14 Misas. Los pedidos al autor en Burgos.

Décimatercera edición, 1891.

**ANUARIO DEL COMERCIO**  
DE LA INDUSTRIA  
DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION  
DIRECTORIO DE 400.000 SEÑAS  
DE  
**ESPAÑA**  
ULTRAMAR, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS Y PORTUGAL  
(C. BAILLY-BAILLIERE)  
CON ANUNCIOS Y REFERENCIAS AL COMERCIO E INDUSTRIA NACIONAL Y EXTRANJERA  
RECONOCIDO DE UTILIDAD POR REALES ORDENES  
Premiado con Medalla de Oro Exposición Matanzas 1881 y Barcelona 1888. Medalla de Plata Paris 1889  
Gran Diploma de Honor Madrid 1890.  
Un tomo en 4º de más de 3.000 páginas.

**PRECIOS:** 20 pesetas en toda España y (25 en el extranjero).

Publicación anual muy corregida y aumentada todos los años.  
Obra útil é indispensable para todos.  
—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.  
—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificantes que sean sus negocios.  
Se hallará de venta en la Librería editorial de D. C. Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en todas las Librerías del reino, que se encargarán de proporcionar esta obra.

**SE VENDEN** LAS casas de la Calle del Prior números 9 y 11. Renta 15.000 rs.  
Se vende barata.  
En la FUNERARIA darán razón.

Recomendamos á nuestros amigos el establecimiento de VINOS PUROS de **Serafin Rodriguez**  
TORO 17, SALAMANCA

Gran taller de pintura y fotografía  
DE  
**SANTOS TORDESILLAS**  
PREMIADO  
EN LA EXPOSICIÓN REGIONAL DE BELLAS ARTES De Castilla la Vieja EN EL 1890



**LA NUEVA FUNERARIA**  
ENCARGADO  
**RAIMUNDO DEL REY**  
Rua, 30.—Salamanca

Se vende vino tinto de cosechero á 6 pesetas cántaro. Plazuela de San Julián, número 3.

**SASTRERIA**  
DE  
**BENITEZ**  
Balandranes castor, forma franceses desde 37 pesetas, solidos botones y todo artículo perteneciente á este ramo.  
**ESTAFETA 15 Y 17**  
SALAMANCA

Pintura y Restauración de Cuadros y Esculturas, Monumentos para Semana Santa, Transparentes para Iglesias y Decorados de todas clases.  
*Lecciones de Pintura y Fotografía*  
Se reciben los encargos, Calle de Santa Teresa número 5.—Salamanca.

Esta casa se encarga de todo lo necesario que requiere este servicio á un precio sumamente económico. En la misma hallarán tarifas de precios como también el padrón para el reparto de esquelas.

**No confundirse, Rua 30, Servicio permanente día y noche**  
*Esta casa no conducirá ningún cadáver que no se entierre en Cementerio católico*

**VIDA DE BEATA**  
**Margarita Mª de Alacoque**  
—(::)—  
Tiene preciosos grabados en el texto. Precio 25 céntimos de peseta. Se reciben encargos de folleto en la administración de este periódico.

**El Propagador de la devoción á San José**  
Boletín quincenal al publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona y con la bendición de Su Santidad.  
Un año, 25 pesetas.—cS suscribe en Barcelona, librería de los Hermanas y Viuda de Plá—Princesa 8.

**SE VENDE** papel para envolver en la imprenta de este periódico.